



Ayuntamiento de Salamanca

¿Cómo y quiénes
toman las decisiones
que afectan
a nuestra ciudad?

¿Conoces el Salón de
Recepciones del
Ayuntamiento?

¿Te gustaría participar
en un pleno municipal?

Votos y urnas

Dentro de unos días visitarás el Ayuntamiento de Salamanca, conocerás a las personas que en él trabajan, descubrirás sus instalaciones y estudiarás su funcionamiento y organización.

Tal vez ya sabes cómo se elige a las personas que dirigen nuestra ciudad pero, por si acaso, mira este esquema y contesta a estas preguntas:



SALMANTINOS
(Mayores de 18 años)

Eligen



CONCEJALES

Eligen



ALCALDE

Todos los **salmantinos** mayores de 18 años tienen el derecho de votar a las personas que nos representan; por cierto, ¿sabes cuántas personas viven en Salamanca capital?

..... personas

Los datos sobre la población del municipio se obtienen del Padrón Municipal, que, además sirve para saber cómo son nuestras casas, qué estudios tenemos, cuántos hijos tiene cada familia...

Los **concejales** son los responsables del buen funcionamiento de la ciudad y cada uno se encarga de un área concreta. ¿Sabes cuántos concejales hay en Salamanca?

..... concejales

¿Tiene más o menos que Madrid?

¿Por qué?

El **alcalde** es el presidente de la corporación y primer representante de la ciudad. Entre otras funciones, dirige el gobierno y la administración municipal y preside el pleno municipal. Según la ley electoral el alcalde es elegido por los concejales. Puede ser alcalde aquel concejal que encabece una lista electoral.



Los símbolos de la ciudad

Uno de los elementos que representan a Salamanca es su escudo y el otro es la bandera que es de color rojo carmesí, sobre la que se reproduce el escudo del municipio. Observa el escudo y descubre cada uno de los elementos que lo componen:

Timbre:

- Corona real Española.

Cuartel derecho:

- Un puente de piedras.
- Un toro de color negro.
- Una higuera de color verde.



Cuartel superior:

- Dos leones sobre un fondo de plata.

Cuartel izquierdo:

- Cuatro palos rojos sobre un fondo de color oro.
- Borde azul con ocho cruces de plata.

Las competencias municipales

Nuestra constitución de 1978 divide en tres niveles a la Administración Pública: Administración General del Estado, Administración Autonómica y Administración Local.

Cada una de ellas tiene distintas responsabilidades, es decir, competencias. Una competencia es, desde el punto de vista legal, la atribución que tiene la Administración Pública para resolver los problemas de los ciudadanos. Al Ayuntamiento, entre otras, le corresponden las siguientes:

- El área de **Fomento** se encarga de la gestión urbanística, es decir, de los proyectos de obras e infraestructuras de la ciudad.
- En **Seguridad ciudadana y Protección civil** se garantiza la seguridad de todos los ciudadanos mediante la labor de Bomberos y Policía Local.
- Desde el área de **Turismo** se promociona nuestra ciudad en ferias nacionales e internacionales.
- El área de **Medio ambiente** se responsabiliza del mantenimiento de parques y jardines, del tratamiento de las aguas, de la limpieza urbana y de la gestión de los residuos.
- **Educación y Cultura** organiza todo tipo de actividades educativas, publican materiales didácticos y, además, son los responsables tanto de las Escuelas Municipales de Música y Danza, como de las Escuelas Infantiles Municipales.
- Las áreas de **Familia y Mayores** promocionan el valor fundamental de la familia y mejoran la calidad de vida de nuestros mayores.





El Salón de Recepciones

El Salón de Recepciones es el lugar donde se da la bienvenida a las personas más ilustres que visitan nuestra ciudad. Sus hermosas lámparas, su enorme alfombra, así como los cuadros y figuras, son ejemplos de la elegancia y de la importancia que este salón tiene. Desde él se accede al famoso balcón del Ayuntamiento al que te podrás asomar, como ya lo han hecho tantos salmantinos.

En este salón, en un lugar privilegiado, se encuentran una estatua de la patrona de nuestra ciudad, la Virgen de la Vega, cuya fiesta se celebra el 8 de septiembre, y otra del patrón, San Juan de Sahagún, que celebramos el 12 de junio. Esos dos días son festivos en el municipio de Salamanca.



El Salón de Plenos

El Salón de Plenos es el lugar donde todos los concejales se reúnen en plenario. Están presididos por el alcalde. Allí se proponen las mejoras para nuestra ciudad y toman las decisiones que afectan a todos los salmantinos.

Si fueras concejal, ¿qué mejoras propondrías para tu barrio?

Las pinturas de las paredes de este salón representan algunos de los hechos más importantes de la historia de nuestra ciudad y de sus protagonistas. Relaciona cada uno de los hechos con la imagen correspondiente.



Las mujeres vacceas consiguen liberar la ciudad del asedio de las tropas de Aníbal.



Primer pago realizado para la construcción de la Universidad de Salamanca.



Cristóbal Colón mantiene contactos con monjes salmantinos para organizar su primer viaje a América.



María la Brava se vengue de los asesinos de sus hijos.



Se firma el proyecto para la construcción de la Plaza Mayor.

Miguel de Unamuno, ese gran escritor que vivió y murió en Salamanca, era también aficionado a la papiroflexia.



¿Cómo se mantiene el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento para poder gestionar todos los recursos y ponerlos a disposición de los ciudadanos necesita de fondos económicos. Para ello se han establecido una serie de tasas e impuestos de tal forma que entre todos contribuyamos a mejorar la ciudad.

Reuníos en pequeños grupos y explicad el significado de este esquema:



La organización del Ayuntamiento

La **Junta de Gobierno Local** es el órgano que asiste al alcalde en el ejercicio de su cargo. Está formado por aquellos concejales nombrados por el alcalde y se reúnen al menos una vez al mes. Aprueban aquellos asuntos que el pleno municipal les ha autorizado previamente.



Ayuntamiento de Salamanca



Material desarrollado
en colaboración con:

